NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 28 de julio de 2020, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título:** *Hazardous Materials: Liquefied Natural Gas by Rail* (Materiales peligrosos: gas natural licuado transportado por ferrocarril)

|  |  |
| --- | --- |
| **Motivo del addendum:** | |
| [ ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| [X] | Adopción de la medida notificada - fecha: 24 de julio de 2020 |
| [X] | Publicación de la medida notificada - fecha: 24 de julio de 2020 |
| [X] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 24 de agosto de 2020 |
| [X] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1):  <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-07-24/html/2020-13604.htm>  <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-07-24/pdf/2020-13604.pdf>  <https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/USA/final_measure/20_4559_00_e.pdf> |
| [ ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:  Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| [ ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada  Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1: |
| [ ] | Otro motivo: |

**Descripción:** ORGANISMO: *Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration* (PHMSA) (Administración de Seguridad de Tuberías y Materiales Peligrosos), *Department of Transportation* (DOT) (Departamento de Transporte)

MEDIDA: Norma definitiva

RESUMEN: La PHMSA, en coordinación con la Administración Federal de Ferrocarriles (FRA), modifica el Reglamento de materiales peligrosos (HMR) para autorizar el transporte a granel de metano líquido refrigerado, comúnmente denominado gas natural licuado (GNL), en vagones cisterna. La reglamentación notificada autoriza el transporte por ferrocarril de gas natural licuado en los vagones cisterna de tipo DOT-113C120W con requisitos más rigurosos en cuanto a la parte exterior de la cisterna, con sujeción a todos los requisitos aplicables y a determinados controles operativos adicionales. Las mejoras de la parte exterior de la cisterna figuran en la nueva especificación con el sufijo 9 (DOT-113C120W9).

FECHAS: Fecha de entrada en vigor: La Norma notificada entrará en vigor el 24 de agosto de 2020.

Fecha de cumplimiento voluntario: Se autoriza el cumplimiento voluntario a partir del 24 de julio de 2020.

La Norma definitiva notificada y las medidas anteriores notificadas en el documento [G/TBT/N/USA/1544](http://tbtims.wto.org/es/Notifications/Search?ProductsCoveredHSCodes=&ProductsCoveredICSCodes=&DoSearch=True&ExpandSearchMoreFields=False&NotifyingMember=&DocumentSymbol=usa/1544&DistributionDateFrom=&DistributionDateTo=&SearchTerm=&ProductsCovered=&DescriptionOfContent=&CommentPeriod=&FinalDateForCommentsFrom=&FinalDateForCommentsTo=&ProposedDateOfAdoptionFrom=&ProposedDateOfAdoptionTo=&ProposedDateOfEntryIntoForceFrom=&ProposedDateOfEntryIntoForceTo=) se identifican con el número de expediente PHMSA-2018-0025. La carpeta se puede consultar en [Regulations.gov](http://www.regulations.gov/) en <https://www.regulations.gov/docket?D=PHMSA-2018-0025>, y contiene los documentos principales y los documentos justificantes, así como las observaciones recibidas. También es posible consultar la documentación en [Regulations.gov](http://www.regulations.gov/) realizando una búsqueda por número de expediente.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)